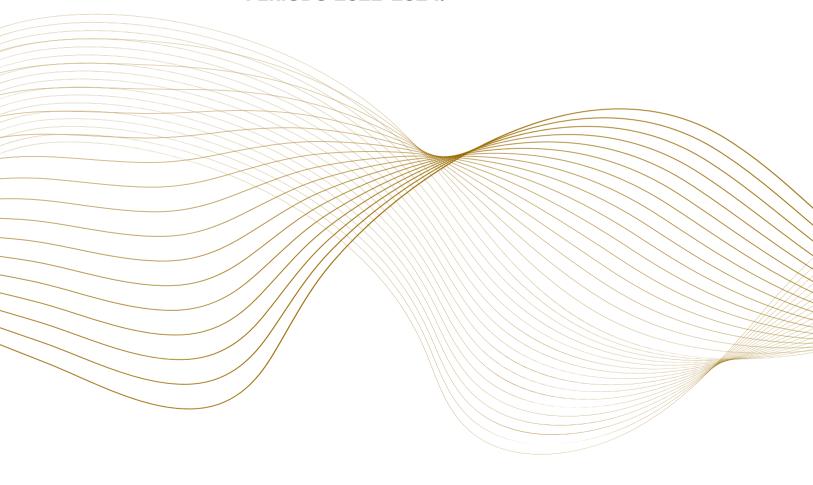


Convocatoria

PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS INTERNOS RE-PRESENTANTES DE LOS PROFESORES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTELES AZCAPOTZAL-CO, NAUCALPAN, VALLEJO, ORIENTE Y SUR, PARA EL PERIODO 2022-2024.













CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS INTERNOS REPRESEN-TANTES DE LOS PROFESORES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTELES AZCAPOTZALCO, NAUCALPAN, VALLEJO, ORIENTE Y SUR, PARA EL PERIODO 2022-2024.

Con fundamento en los artículos 9, 26 fracción II, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Colegio de Ciencias y Humanidades, así como en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA REANUDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS Y CUERPOS COLEGIADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, emitido por el Rector en fecha 7 de diciembre de 2020, se reinicia el proceso de elección para la renovación de los Consejos Internos del Colegio de Ciencias y Humanidades, publicadas el 4 de febrero de 2020.

Por lo que, con el fin de dar debido cumplimiento al Acuerdo referido, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades, en sesión ordinaria del 17 de marzo de 2022, emitió la presente convocatoria con las siguientes disposiciones complementarias: Se modifica el **periodo** de 2020 a 2022 por el de 2022 a 2024, para que la duración del encargo deba computarse a partir del momento en que toma posesión. El H. Consejo Técnico del Colegio, a través de la Dirección de todos los planteles:

CONVOCA

Al PERSONAL ACADÉMICO adscrito a los diferentes planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades a ELEGIR, mediante un proceso de elección electrónica, directa, a través del voto universal, libre y secreto, a DOS CONSEJEROS O CONSEJERAS PROPIETA-RIOS DE DISTINTO TURNO, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES por cada Área y Departamento Académico, representantes de los profesores ante el Consejo Interno de los planteles Azcapotzalco, Naucalpan, Vallejo, Oriente y Sur, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS ELECTORES

- 1. Podrá votar el PERSONAL ACADÉMICO que tenga una antigüedad de tres o más años y, en el caso de Opciones Técnicas, la antigüedad mínima docente será de dos años, ambos casos dentro del Colegio de Ciencias y Humanidades, mismos que serán registrados en el padrón de electores, que se publica en la página electrónica www.cch.unam.mx/elecciones del Colegio.
- 2. Las solicitudes de corrección y ajustes al padrón de electores podrán presentarse, por escrito, a la Comisión de Vigilancia de la Elección hasta el día 25 de abril de 2022. Las solicitudes deberán ser enviadas por los interesados al correo electrónico elecciones.consejosinternos@cch.unam.mx, de la Secretaría General de la Dirección General, de 9:00 a 20:00 horas.

- 3. El acceso al voto se podrá ejercer desde cualquier computadora conectada a Internet, empleando el número de identificación personal (NIP), confidencial e intransferible, que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente y/o con el cual también entran a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGP).
- 4. Los profesores interesados en modificar su NIP lo podrán hacer en la página de la Dirección General de Administración Escolar: www.dgae-siae.unam.mx con 72 horas de anticipación a la Jornada Electoral, hasta las 9:00 horas del 25 de abril de 2022.
- 5. Los profesores, cuyos nombres aparezcan en el padrón de electores, que requieran reponerlo o no cuenten con su NIP, lo podrán solicitar antes de las 20:00 horas del 20 de abril de 2022 a la oficina administrativa de su plantel, el cual, a su vez, se solicitará a la subdirección de sistema de registro escolar de la Dirección General de Administración Escolar. Su NIP le será entregado a más tardar el 25 de abril de 2022, antes de las 20:00 horas, presentando su credencial de la UNAM vigente o una identificación oficial vigente con fotografía.

El contacto de la oficina administrativa de cada entidad será el siguiente:

Plantel Azcapotzalco: celfo.sarabia@cch.unam.mx Plantel Naucalpan: l.c.teresasanchez@hotmail.com

Plantel Vallejo: blanca.zamora@cch.unam.mx
Plantel Oriente: ale.barrios.cch@gmail.com

Plantel Sur: beto gzm@hotmail.com

SEGUNDA. DE LOS ELEGIBLES

- Para ser miembro del Consejo Interno, representante de los PROFESORES, será menester cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Tener una antigüedad docente de por lo menos seis años en el Colegio de Ciencias y Humanidades y servir en éste una cátedra al momento de la elección.
 - b. Ser definitivo cuando menos en una de las asignaturas del plan de estudios vigente.
 - c. No ocupar en la Universidad ningún cargo académico-administrativo al momento de solicitar su registro ni durante el desempeño del cargo de consejero.
 - d. No pertenecer a ningún órgano colegiado dentro de la UNAM: Consejo Universitario, Consejo Técnico, Consejo Académico del Bachillerato, Comisión Dictaminadora o Consejo Académico de Área.
 - e. No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.
- 2. El padrón de elegibles se publica en la página www.cch.unam.mx/elecciones

Cualquier solicitud de corrección al padrón podrá hacerse ante la Comisión de Vigilancia de la Elección, adjuntando la documentación probatoria y en un plazo no mayor a los diez días hábiles siguientes a partir de que se publique esta Convocatoria, los cuales serán los días del 22 de marzo al 4 de abril de 2022, de 9:00 a 20:00 horas.

TERCERA. DE LA VIGILANCIA Y ESCRUTINIO DE LOS COMICIOS

1. Con fundamento en el artículo 14 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2022, designó a los siguientes consejeros técnicos como integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Elección que se encargará de la realización y vigilancia de las elecciones:

Presidente Prof. Aureliano Guadalupe Marcos Germán

Secretaria Profa. Gloria Medina Cervantes **Vocal** Profa. Alejandra Paola Bear Gasca

Asimismo, se designó como experto en informática para apoyar el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM al Ing. Armando Rodríguez Arguijo.

El día de las votaciones la Comisión de Vigilancia de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores, posteriormente deberá levantar las actas de instalación, cierre y escrutinio de las elecciones.

Con la finalidad de que los profesores, que así lo deseen, puedan sufragar en su plantel de adscripción, el H. Consejo Técnico del Colegio solicitó habilitar para el sufragio equipo de cómputo en los siguientes lugares: Azcapotzalco: Sala PUSTE

Naucalpan: Sala del Centro de Cómputo **Vallejo:** Planta alta del Centro de Cómputo

Oriente: Sala de Profesores (ubicada en la planta alta de la Biblioteca)

Sur: Sala de Planeación de Profesores

2. Para la supervisión de los comicios en cada plantel, el H. Consejo Técnico del Colegio consideró integrar Subcomisiones Locales de Vigilancia de la Elección conformadas por los consejeros técnicos, cuya función consistirá en supervisar que la Jornada Electoral se desarrolle conforme a la legislación universitaria y en recibir los escritos de inconformidad que presenten los profesores durante los comicios, mismos que deberán remitir a la Comisión de Vigilancia de la Elección al término de las elecciones. Los consejeros técnicos deberán portar un gafete que los identifique como integrantes de las subcomisiones.

Plantel Azcapotzalco

Profa. Paola Elizabeth de la Concepción Zamora Borge

Profa. Alma Patricia López Hernández

Prof. Armando Palomino Naranjo

Plantel Naucalpan

Profa. Macarita Guadalupe Isabel Calcáneo Garcés

Prof. Julio César Reyes Mar

Prof. Víctor Manuel Martínez Gallardo

Plantel Vallejo

Prof. Óscar Alfredo Solórzano Mancera

Prof. Rogelio Ramírez Avendaño

Profa. Margarita Lugo Rocha

Plantel Oriente

Prof. Pantaleón Gómez Carranza

Prof. José de Jesús Moncayo Sahagún

Prof. Gilberto Reyes Martínez

Plantel Sur

Prof. Helios Becerril Montes

Prof. José Luis Moreno Rodríguez

Prof. Gilberto Fuentes Romero

CUARTA. DE LA BOLETA ELECTORAL

La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto, desde su diseño hasta su entrega, será responsabilidad del H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.

QUINTA. DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

1. La solicitud de registro de las candidaturas deberá realizarse mediante fórmulas de un candidato propietario y su suplente ante la Comisión de Vigilancia de la Elección, los días del 22 de marzo al 4 de abril de 2022, en un horario de 9:00 a 20:00 horas, mediante un escrito dirigido a la Comisión de Vigilancia de la Elección, el cual deberá estar firmado por los candidatos aceptando su postulación, en archivo PDF, y será enviado al correo electrónico elecciones.consejosinternos@cch.unam.mx de la Secretaría General, quien lo remitirá el mismo día que lo reciba a la Comisión de Vigilancia de la Elección.

En el mismo escrito se señalará el nombre, domicilio y teléfono del representante de la fórmula. Sólo se acreditará como representante de fórmula a quien se encuentre en el padrón de electores y que no haya sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria. No se otorgará registro a la fórmula que no cumpla los requisitos señalados en esta Convocatoria.

- 2. Los profesores que soliciten su registro deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Presentar documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mencionados en la Base Segunda de la presente Convocatoria (credencial de la UNAM vigente, copia del último talón de pago, constancia de adscripción, categoría y nivel, antigüedad en la institución y vigencia de la relación laboral expedida por la Dirección General de Personal).
 - **b.** Solicitar por escrito el registro de la fórmula integrada por un propietario y un suplente.
 - c. Manifestar por escrito su aceptación, compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Interno, en caso de resultar electo.
 - d. Señalar, conjuntamente con la solicitud de registro, el nombre, domicilio y teléfono del profesor que representará a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral.
- 3. Con el fin de mantener la representatividad de los profesores, la conformación de las fórmulas de propietario y suplente se integrará con profesores de diferente turno. La Comisión de Vigilancia de la Elección no registrará ninguna fórmula que no cumpla con estos requisitos.
- 4. Los profesores que pertenezcan a dos o más áreas o departamentos académicos sólo podrán registrarse como candidatos de una sola fórmula y votarán únicamente en el área o departamento donde tenga el mayor número de horas frente a grupo o mayor antigüedad académica.
- 5. En el caso específico de los representantes del Departamento de Idiomas, para la integración de las fórmulas se procu-

- rará que los candidatos propietarios sean de distinta especialidad (inglés o francés), ese mismo criterio se aplicará a los candidatos suplentes.
- En el caso de los departamentos académicos, cuando no hubiere el número suficiente de profesores que reúnan los requisitos para ser elegibles, las fórmulas podrán integrarse únicamente con candidatos propietarios.
- 7. El monitor electrónico se instalará en la Sala de Juntas del H. Consejo Técnico del Colegio, ubicada en la planta baja del edificio de la Dirección General, lateral Insurgentes Sur S/N y Circuito Interior, Ciudad Universitaria, Ciudad de México, C.P. 04510.

SEXTA. DEL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO

- La Comisión de Vigilancia de la Elección resolverá sobre el otorgamiento del registro a las fórmulas que satisfagan los requisitos previstos en el numeral 2, Base Quinta, de la presente Convocatoria e informará de ello a los representantes de las mismas para los efectos que corresponda, dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de registro de candidatos, es decir, los días 5 y 6 de abril de 2022.
- II. En el caso de negativa del registro los recursos de inconformidad podrán presentarse los días 7 y 8 de abril de 2022, para su reconsideración y la Comisión de Vigilancia de la Elección dará respuesta definitiva a más tardar el día 18 de abril de 2022.

III. El día hábil siguiente al otorgamiento de registro, esto es, el 19 de abril de 2022, la Comisión de Vigilancia de la Elección publicará la lista definitiva de candidatos en la página https://www.cch.unam.mx/elecciones

SÉPTIMA. DE LOS ACTOS DE PROPAGANDA

Los candidatos registrados y sus simpatizantes tendrán libertad para realizar actos de propaganda, a partir de haber obtenido su registro definitivo por parte de la Comisión de Vigilancia de la Elección, todos ellos deberán concluir el 26 de abril de 2022 a las 21:00 horas y se ajustarán a las siguientes reglas:

- I. Deberán propiciar la expresión, el desarrollo y la discusión de ideas, programas y acciones propositivas en favor del Colegio.
- II. Estarán basados en el fortalecimiento de los principios universitarios y en el respeto a los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.
- III. No deberán contener manifestaciones que inciten a la violencia.
- IV. La propaganda electoral deberá ser retirada por los integrantes de las fórmulas o sus representantes dentro de los dos días posteriores a la elección.
- V. No se utilizarán los recursos materiales consumibles y económicos, ni las páginas electrónicas de las entidades académicas y dependencias con fines de propaganda electoral.
- VI. Las autoridades universitarias y los funcionarios académico-administrativos de las entidades académicas y depen-

dencias se abstendrán, en todo momento, de realizar actividades de propaganda y proselitismo. Asimismo, les está prohibido obstruir el libre ejercicio de actos de propaganda electoral.

- VII. Los integrantes de las fórmulas, sus representantes y simpatizantes, así como los miembros de la comunidad universitaria, deberán respetar toda la propaganda electoral. Asimismo, están obligados a preservar la infraestructura física y demás bienes de la Universidad.
- VIII. El día de los comicios no podrá haber propaganda de ninguna fórmula en los sitios en que se ubiquen los equipos de cómputo para emitir su voto.

OCTAVA. DE LA FECHA, LUGAR Y PROCEDIMIENTO PARA LAS ELECCIONES

Las elecciones de representantes de los profesores ante los consejos internos de los planteles Azcapotzalco, Naucalpan, Vallejo, Oriente y Sur del Colegio de Ciencias y Humanidades se efectuarán el 28 de abril de 2022, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- El Director General del Colegio y Presidente del Consejo Técnico entregará a la Comisión de Vigilancia de la Elección el paquete electoral correspondiente el día de la elección, a las 8:30 horas en la Sala de Juntas del H. Consejo Técnico del Colegio, el cual estará integrado por:
 - a. Los padrones de electores y de elegibles.
 - b. El instructivo del sistema electrónico de votación.

- c. Las actas de instalación, cierre y escrutinio de la votación.
- **d.** El listado con los nombres de los representantes de las fórmulas registradas.
- e. Los demás útiles de trabajo que resulten indispensables.
- 2. La Comisión de Vigilancia de la Elección pondrá en operación el sistema electrónico de votación a las 9:00 horas del día 28 de abril de 2022 y llenará el acta de instalación.
- 3. Las votaciones se efectuarán en la página electrónica www.jornadaelectoral.unam.mx el 28 de abril de 2022 de las 9:00 horas a las 19:00 horas, de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.
- 4. Durante la votación, el monitor ubicado en la Sala de Juntas del H. Consejo Técnico del Colegio quedará a cargo de la Comisión de Vigilancia de la Elección.

Podrán estar presentes, con el carácter de observadores, los representantes de cada una de las fórmulas registradas ante la Comisión de Vigilancia de la Elección.

5. Para poder votar, los profesores deberán utilizar su clave única de identificación (NIP) al que hace referencia la Base Primera de la presente Convocatoria.

El sufragio de los profesores con derecho a voto será universal, libre, directo y secreto; y se expresará en la imagen desplegada (boleta) en el monitor de la computadora para emitir el voto, que contendrá escritas las fórmulas registradas de propietarios y suplentes con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada propietario, en blanco y negro y sin logotipos.

- 6. Las inconformidades podrán presentarse oportunamente por escrito con los siguientes datos:
 - Nombre completo.
 - Firma de quienes las formulen.
 - Acompañadas de la documentación y pruebas correspondientes.

Dichas inconformidades, en caso de existir, se presentarán antes de concluir el proceso electoral a la Comisión de Vigilancia de la Elección.

- 7. La Subcomisión Local de Vigilancia de cada plantel también podrá recibir los escritos de inconformidad que presenten los profesores durante la Jornada Electoral, turnándolos a la Comisión de Vigilancia de la Elección, la cual -de ser el casolos integrará al paquete electoral.
- 8. Dada la modalidad de esta elección, el cómputo de los votos se realizará de manera automática y los resultados los entregará el responsable del sistema a la Comisión de Vigilancia de la Elección.
- 9. Un voto será nulo cuando:
 - El votante hubiese seleccionado más de dos fórmulas registradas.
 - II. El votante emita su voto en blanco.
 - III. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.
- **10.** Con toda la documentación de la elección, acompañada de las inconformidades e incidentes que se hubieren presenta-

do durante la votación, la Comisión de Vigilancia de la Elección integrará el paquete electoral de los comicios y lo entregará al Director General del Colegio, quien lo remitirá con sus observaciones a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones del H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.

NOVENA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Los casos no previstos que se presenten durante la Jornada Electoral serán resueltos en el ámbito de su competencia y consignados en el acta de incidentes por la Comisión de Vigilancia de la Elección a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones del Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.

DÉCIMA. DE LOS RESULTADOS

El H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades encargado de calificar la elección hará, en su caso, la declaratoria de las fórmulas triunfadoras y notificará de los resultados a la comunidad universitaria. Su resolución será definitiva e inapelable.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2022. La Comisión de Vigilancia de la Elección



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers Dr. Leonardo Lomelí Vanegas Dr. Alfredo Sánchez Castañeda Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo Mtro Néstor Martínez Cristo

SECRETARIO GENERAL ABOGADO GENERAL SECRETARIO ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECTOR

Dr. Benjamín Barajas Sánchez Mtra. Silvia Velasco Ruiz Lic. Rocío Carrillo Camargo Lic. María Elena Juárez Sánchez Mtra. Martha Patricia López Abundio Lic. Miguel Ortega del Valle Lic. Mayra Monsalvo Carmona Lic. Gema Góngora Jaramillo Lic. Héctor Baca Espinoza Ing. Armando Rodríguez Arguijo

DIRECTOR GENERAL SECRETARIA GENERAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA SECRETARIA ACADÉMICA SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE SECRETARIO DE PLANEACIÓN SECRETARIA ESTUDIANTIL SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL SECRETARIO DE INFORMÁTICA

AZCAPOTZALCO

Dr. Javier Consuelo Hernández Dr. Juan Concepción Barrera De Jesús C.p. Celfo Sarabia Eusebio Mtra. Beatriz Antonieta Almanza Huesca Mtro. Víctor Rangel Reséndiz Lic. Antonio Náiera Flores Lic. María Magdalena Carrillo Cuevas C. Adriana Astrid Getsemaní Castillo Juárez Lic. Martha Contreras Sánchez Lic. Sergio Herrera Guerrero

DIRECTOR SECRETARIO GENERAL SECRETARIO ADMINISTRATIVO SECRETARIA ACADÉMICA SECRETARIO DOCENTE SECRETARIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN SECRETARIO PARTICULAR Y DE GESTIÓN

NAUCALPAN

SECRETARIA GENERAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA SECRETARIO ACADÉMICO SECRETARIA DOCENTE SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE Y CÓMPUTO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

VALLEJO

DIRECTORA SECRETARIO GENERAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA SECRETARIA ACADÉMICA SECRETARIA DOCENTE SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN

ORIENTE

DIRECTORA SECRETARIO GENERAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA SECRETARIA ACADÉMICA SECRETARIA DOCENTE SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

SUR

DIRECTOR SECRETARIO GENERAL SECRETARIO ADMINISTRATIVO SECRETARIA ACADÉMICA SECRETARIO DOCENTE SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN











Mtro. Keshava Quintanar Cano Mtra. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo Lic. Teresa De Jesús Sánchez Serrano Ing. Damián Feltrín Rodríguez Mtra. Angélica Garcilazo Galnares Biol. Guadalupe Hurtado García Mtro. Miguel Ángel Zamora Calderilla C.P. María Guadalupe Sánchez Chávez Ing. María del Carmen Tenorio Chávez Lic. Reyna I. Valencia López

> Lic. Maricela González Delgado Ing. Manuel Odilón Gómez Castillo Lic. Blanca Adela Zamora Muñoz Mtra. María Xóchitl Megchún Trejo Lic. Rocío Sánchez Sánchez Lic. Armando Segura Morales Lic. Carlos Ortega Ambriz Mtro. Roberto Escobar Saucedo

Mtra. Patricia García Pavón Ofb. Reves Flores Hernández Mtra. Alejandra Barrios Rivera Lic. Edith Catalina Jardón Flores Lic. María Del Carmen Martínez Tapia Dra. Elsa Rodríguez Saldaña Lic. Norma Cervantes Arias Ing. Angélica Nohelia Guillén Méndez

Mtro. Luis Aguilar Almazán Lic. Aurelio Bolívar Galván Anaya Lic. Martín Hernández Camarillo Q.F.B. Susana de los Ángeles Lira de Garay Mtro. José Mateos Cortés Ing. Héctor Edmundo Silva Alonso Dr. Edel Ojeda Jiménez Ing. José Marín González Mtro. Arturo Guillemaud Rodríguez Vázquez